



Montevideo, 16 de febrero de 2023.

**R. de D. N° 064/2023**  
**Acta 1222**  
EE2018-67-001-001431

**VISTO:** solicitud presentada por la funcionaria Sra. Paula Lorena Paesch Balzani C.11.136, para que se la cese de la Situación Funcional Invalidante en la que se encuentra amparada mediante la R. de D. N° 155/2019 del 15/5/2019 y las prórrogas sucesivas correspondientes y que se la traslade de la Sucursal de Correos de Carmelo a la Jefatura Departamental de Correos de Colonia.

**RESULTANDO:** que la funcionaria fundamentó su solicitud en el dictamen de la Junta Médica de la Administración de servicios de Salud del Estado (ASSE), que acredita la aptitud de la misma para trabajar.

**CONSIDERANDO: I)** la voluntad de la funcionaria a desempeñar sus tareas en régimen habitual, solicitando además el traslado de la Sucursal de Correos de Carmelo a la Jefatura Departamental de Correos de Colonia; **II)** que dicha solicitud cuenta con el visto bueno de su línea de supervisión.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por la Ley N° 16.736 del 5/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012 y lo establecido en el Reglamento de Situaciones Funcionales Invalidantes.

## **EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS**

### **RESUELVE:**

1) Hacer lugar a la solicitud presentada por la funcionaria Sra. Paula Lorena Paesch Balzani C.11.136, para que se la cese de la Situación Funcional Invalidante en la que se encuentra amparada.



- 2) Cometer a Gestión de Capital Humano, el traslado de la peticionante para desempeñar tareas en el ámbito de la Jefatura Departamental de Correos de Colonia.
- 3) Transcríbase a la Gerencia General, Gerencia de la Red Nacional Postal y a la Oficina de Liquidación de Sueldos para conocimiento y demás efectos.
- 4) Pase a la División Recursos Humanos para los registros y notificaciones correspondientes.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE  
PRESIDENTE**

**SRA. ADRIANA GONZÁLEZ  
JEFE SECRETARÍA GENERAL**